CINTURON DE CUERO REGULAR

Sumario nº 346. F. (1920).

Manifiesta bandas de cuero de valor declarado y le denuncian cinturones de cuero, regulares de la partida 2395.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que de acuerdo con su tipo y dimensiones, se trata sin lugar a dudas, de cinturones de cuero de calidad regular.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida en que se denunciaban.

TAPAS PARA LIBRETAS, FORRADAS EN CUERO Y TELA

Sumario nº 56. L.

Manifiestan libro en blanco encuadernados de la partida 2552 y le denuncian tapas de cartón forradas en tela de valor declarado al 25 %.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que se trata de tapas para libretas forradas unas en cuero y las otras en telas, artículo el cual ha sido clasificado por el Tribunal.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %.

CADENAS PARA APAREJOS

Sumario nº 923. C. (1920).

Manifiestan cadenas de hierro sin galvanizar ni pulir de la partida 902 y le denuncian las mismas para aparejos de ingenios de azúcar de valor declarado al 25 %.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que en el presente caso se trata de aparejos comprendidos en la partida en que se denuncian.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 818, kilo $ 0.15 al 25 %.

CORTAPLUMAS ORDINARIAS

Sumario nº 37. J.

Manifiestan navajas ordinarias para jardín de valor declarado al 25 % y le denuncian cortaplumas de la partida 2419.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que se trata de cortaplumas de calidad ordinarias.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2419, docena $ 1.00 al 25 %.

CAÑOS DE HIERRO DULCE

Sumario nº 581. B. (192?).

Manifiestan máquinas de la partida 1249 al 5 % más 20 por ciento y le denuncian parte como caños de hierro dulce de la partida 929.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que no obstante el destino que dice el interesado se le va a dar a la mercadería cuestionada, no es posible establecerlo con la mercadería en sí tal cual se encuentra depositada en la Aduana, la que como lo manifiestan los Señores Vistas del ramo, se trata en su mayoría de caños de hierro dulce,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que proceda en todas sus partes la denuncia.

PAPEL DE ENVOLVER (Modo de pesarse)

Consulta nº 29.

Tomado en consideración esta consulta, atento lo informado por los Señores Vistas del ramo, por unanimidad de votos,

Se resuelve informar:

Que al papel de envolver cuando viene en bobinas, corresponde pesarse con sus envases y envolturas de acuerdo con la nota primera de la Sección Mercería y con exclusión del envase de transporte, que en este caso lo constituye la bobina.

PAPEL BLANCO DE ESCRIBIR

Consulta nº 54.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de un papel blanco para escribir, como lo mencionan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2597, kilo $ 0.15 D. E. $ 0.03.

PIEZAS DE METAL Y NACAR PARA LA FABRICACION DE BROCHES

Consulta nº 47.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de piezas para la fabricación de broches de presión, constituida la esencial por nácar y el resto de metal.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %.

TACOS PARA BILLAR, FINOS

Sumario nº 80. B.

Manifiestan tacos de billar comunes de la partida 599 y le denuncian para billar finos de la partida 600.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de tacos para billar con incrustaciones de nácar, que lo hacen de calidad fina.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 600, docena $ 20.00 al 25 %.

SOLUCIONES HIPODERMICAS DE CAFEINA

Sumario nº 97. M.

Manifiestan cafeína de la partida 2908 y le denuncian ampollas de cafeína de la partida 3495.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que se trata de soluciones hipodérmicas de cafeína.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 3495, docena de ampollas $ 0.60 al 25 %.

PINTURA ESMALTE

Sumario nº 52. S.

Manifiestan pintura líquida en general de la partida 3231 y le denuncian pintura esmalte de la partida 3232.

Considerando:

Que de acuerdo con el análisis practicado, resulta una pintura con barniz.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3232, kilo $ 0.45 al 25 %.

RELOJ PULSERA DE METAL COMUN

Sumario nº 88. G.

Manifiestan relojes de metal comunes de la partida 625 y denuncian de la misma partida con el recargo del 20 % por venir con pulsera.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de un reloj de metal común el cuál si bien afecta la forma de pulsera, no le corresponde el recargo del 20 %, que fijó la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de Julio del año 1920.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

ARMONICAS DOBLES

Sumario nº 32. P.

Manifiestan armónicas dobles de la partida 643 y le denuncian armónicas cuadruples de valor declarado.

Examinadas las muestras, y:

Considerando:

Que en el presente caso se trata de armónicas dobles, las cuales no obstante ser de mayor tamaño y tener en cada uno de sus lados dos tonos, no es posible sacarlas de tarifa, la cual involucra a estos artículos en sus dos partidas y sencillas y dobles.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 643, docena $ 1.50 al 25 %.

RELOJ DESPERTADOR FINO

Sumario nº 431. S.

Manifiestan relojes despertadores regulares, partida 627 y denuncian de partida 628.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que no obstante lo informado por la Escuela Industrial de la Nación, se trata de un reloj despertador de calidad fina, como lo denota su aspecto físico y tipo de fabricación.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 628, docena $ 20.00 al 25 %.

BENZOATO DE BENCILO

Consulta nº 164. (1920).

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que como se desprende del análisis el producto consultado es benzoato de bencilo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3053, kilo $ 5.00 al 25 %.

PIELES SILVESTRES SIN CURTIR

Consulta nº 20.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que las pieles silvestres con pelo y sin curtir, no se hallan comprendidas en partida alguna de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %.

RELOJ DE METAL COMUN

Consulta nº 61.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que no obstante su mayor tamaño se trata de un reloj de metal común de bolsillo.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 625, cada uno $ 2.00 al 25 %.

DICLOROETILENO

Consulta nº 155. (1920).

Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que según análisis químico, el producto consultado es «dicloroetileno» artículo el cuál de acuerdo con resoluciones anteriores de este Tribunal, debe clasificarse por la respectiva partida de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3053, kilo $ 5.00 al 25 %.

CUADRANTES DE HIERRO PARA VELOCIPEDOS

Sumario nº 124. M.

Manifiestan hierro trabajado de la partida 1153 y le denuncian repuestos para velocípedos de la partida 1539.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de cuadrantes de hierro para velocípedos, artículo el cual no se halla tarifado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %.

FRENO DE PIERNA, ESTILO ARABE

Sumario nº 101. G.

Manifiestan frenos de hierro estañados ordinarios de la partida 1105 y denuncian de partida 1107.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de frenos de pierna estilo árabe.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1107, docena $ 3.00 al 25 %.

HILO DE METAL PLATEADO

Sumario nº 52. F.

Manifiestan hilo metálico de valor declarado y le denuncian hilo de metal plateado de la partida 2482.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que como se desprende del análisis químico, se trata de un hilo de metal plateado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2482, kilo $ 8.00 al 25 %.

CAJAS GRASERAS CON MEDIO COJINETE

Sumario nº 105. C.

Manifiestan repuestos para zorras volcadoras de la partida nº 1546 y le denuncian cojinetes de hierro en general con asiento de bronce de la partida 1007.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de cajas graseras con medio cojinete, llamadas chumaceras, única y exclusivamente adaptables en los ejes de las zorras volcadoras.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1546, kilo $ 0.10 al 25 %.

PELOTAS FORRADAS EN CUERO

Sumario nº 54. J.

Manifiestan juegos no mencionados para toda clase de sport, de la partida 2553 y le denuncian pelotas de cuero de la partida 2638.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de pelotas forradas en cuero.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2638, kilo $ 2.00 al 25 %.

CHAPAS DE HIERRO PERFORADAS

Sumario nº 83. B.

Manifiestan juegos de repuesto para máquinas de hierro en general de la partida 1247 y le denuncian chapas de hierro perforadas de la partida nº 1153.

Examinada la muestra, y:

Considerando:

Que se trata de chapas de hierro perforadas perfectamente concluidas y de dimensiones especiales para servir de zarandas en las máquinas trilladoras.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1247, kilo $ 0.30 al 5 %.

LAMPARAS DE COLGAR
Sumario nº 741. M.
Manifiestan lámparas ordinarias de la partida 1892 y le denuncian lámparas de la partida nº 1603.
Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que se trata de una lámpara de colgar no tarifada.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 %.

BOTONES DE VIDRIO PARA TRAJES DE SEÑORA
Sumario nº 49. L.
Manifiestan botones de vidrio de la partida 2328 y le denuncian de la partida nº 2230.
Examinadas las muestras y,

Considerando:

Que se trata de botones de vidrio para trajes de señora de la partida en que se manifiestan.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

PAPELES PARA TAPAS E IMITACION CUERO
Consulta nº 53.
Examinadas las muestras y,

Considerando:

Que las muestras nº 1, 2, 3, y 4, son papeles para tapas, y las restantes son papeles imitación cuero, para estuches y análogos.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que las muestras nº 1, 2, 3, y 4, pertenecen a la partida 2594, kilo $ 0.08 D. E. $ 0.08 y las restantes pertenecen a la partida 2609, kilo $ 0.40 al 25 %.

PAPEL NO MENCIONADO
Consulta nº 55.
Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que se trata de un papel que de acuerdo con su tipo y destino, debe comprenderse entre los no mencionados.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2609, kilo $ 0.40 al 25 %.

BOLSA DE PAPEL CON INSCRIPCION
Consulta nº 59.
Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que se trata de una bolsa de papel con inscripción.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2301, kilo $ 0.35 al 25 %.

PAPEL PARA OBRAS DE MAYOR FORMATO AL DE OFICIO
Examinadas las muestras y,

Considerando:

Que se trata de papel de color de mayor formato al de oficio, para obras.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2609, kilo $ 0.40 al 25 %.

ANILINA NEGRA
Sumario nº 289. R. (1920).
Manifiestan anilina negra de la partida 2850 y le denuncian anilina color de la partida 2851.

Considerando:

Que de acuerdo con el análisis químico, se trata de anilina negra.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que ha sido bien manifestada.

TAPADO PARA SEÑORA CONFECCIONADO EN PIEL DE TOPO
Sumario nº 163. M.
Manifiestan pieles confeccionadas regulares, partida 2192 y le denuncian tapados de piel fina de la partida 2193.
Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que se trata de un tapado para señora confeccionado con piel de topo y forro de seda.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 40 %.

MEDIAS DE SEDA MEZCLA
Sumario nº 500. A.
Manifiestan medias de hilo con seda de la partida 2160 y le denuncian medias de seda mezcla de la partida 2161.
Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que de acuerdo con el análisis químico, se trata de media de seda mezcla.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2161, kilo $ 20.00 al 40 %.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 6 DE Julio DE 1921

Por avisos	$	968 00
« marcas	«	96 —
« suscripción y venta.	«	27 80
	$	1091 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).
Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que puedan ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

AVISOS VARIOS

Recaudación del Canón Minero

ADVERTENCIA

Exposiciones Internacionales S. A.

Amortización de Debentures

Se llama a licitación privada para proceder el 1º de Agosto 1921 al rescate de Debentures de esta Sociedad, hasta la concurrencia de la suma efectiva de: $ 50.000 oro sellado, para efectuar en su totalidad las amortizaciones atrasadas y la correspondiente al 1º Agosto 1921, que importan en conjunto $ 127.750 oro sellado nominales de Debentures o hasta donde alcanzare dentro de esta suma nominal.

Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado antes del día 15 de Julio próximo, en el escritorio del Presidente de la Sociedad, calle San Martín 142, 1er. piso, y serán abiertas en reunión del Directorio en presencia del fideicomisario.

De acuerdo con el contrato de emisión el Directorio se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas si las encontrase inconvenientes o si pudiera comprar particularmente a precios más bajos que los ofrecidos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921.

El Secretario

E. 23 junio Nº 6564 v- 15 julio

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1 Rivadavia 2569.— Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4 Boedo 945. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. — Agencia D Santa Fe 2502. — Agencia E. Rivadavia 4378. — Agencia F. Corrientes 945. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 6 de Julio de 1921, a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3, y 4; agencias A, B, C, D y E, consistentes en un gran número de alhajas de todas clases y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres escopetas, máquinas de escribir; pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar, valijas; relojes de pared, ropas; máquinas de coser; etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1, 2, 4, y 5 de Julio, de 11 a 17, y desde el 6 al 19 de Julio, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 6 al 19 inclusive, alhajas.

Día 21 armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos y niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, máquinas de coser.
Día 22: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros, valijas.

Día 15: y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas en general trajes, sobretodos, impermeables etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939 en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles. Viernes 29 de Julio a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 15 de Abril ppdo., consistentes en juegos de escritorio comedor, dormitorios, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 27 y 28, de 11 a 17, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Junio de 1921. — El Secretario.

v-10 julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.
En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v. 6 agosto

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 27 de Julio de 1921, en la calle Cangallo 315 (quinto piso) a las 11 horas.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento de dos Directores Titulares.
3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la Remuneración del Síndico.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-7 julio Nº 6729 v-27 julio

Banco Argentino Uruguayo

(Sociedad Anónima)

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 13 (trece) de Agosto del corriente año a las 15 horas en su local de la calle Reconquista Nº 138/46, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1921, y del informe de los Síndicos.
2º Acordar la distribución de utilidades.
3º Elección de 4 Directores titulares y confirmación de uno que sustituyó a un director renunciante; síndicos y suplentes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Suplentes.
4º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas del mismo por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Directorio.

E- 7 julio Nº 6730 v- 25 julio

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200 el día 10 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato. Debe elegirse asimismo dos Síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustaríz y dos suplentes de Síndico.
4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 2?º de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1921. — Pedro Fernández, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E- 7 julio Nº 6731 v-- 6 agosto

«LA COLONIA»

Compañía Mutua Ltda. de Seguros.

Avenida de Mayo 655 — Buenos Aires,

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 655, el día 23 de Julio de 1921 a las 17 horas.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921. — El Directorio.

E 7 julio Nº 6736 v- 25 julio.

Centro

DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

Convocatoria

De acuerdo con los arts. 9 y 11 de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Julio a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar y resolver la afiliación del «Centro Despachantes de Aduana» a la «Asociación del Trabajo», respondiendo al pedido que se ha formulado a nuestra Junta Directiva. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — Guido Tau, presidente. — Carlos E. Mondferrand, secretario

E 7 julio Nº 6740 v- 25 julio.

ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4º piso. — U. T. 1692, Av.

La Junta Ejecutiva de la «Asociación del Trabajo», de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 19 de Julio a las 17 horas (5 p. m.) en el Salón de las Asambleas de su local, calle Florida 524 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio del 1º de Julio de 1920 al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de la Junta Ejecutiva compuesta de un Presidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período (1º de Julio 1921 a 30 de Junio de 1922).

Buenos Aires, Julio de 1921. — Pedro Christophersen, Presidente. — Atilio Dell'Oro Maini, secretario.

E 7 julio Nº 6741 v-19 julio

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Casa Matriz:

Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inciso 18) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 866, el Sábado 30 de Julio a las 17 con sujeción a la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares y de un Director Suplente.
3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
4º Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Art. 48. Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boleto de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Presidente.

E 7 julio Nº 6742 v-25 julio

Convocatorias Anteriores

ALFA Y OMEGA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 25 de Julio de 1921, a las 17 1/2 (5 1|2) en la casa Córdoba 1530, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de uno o varios liquidadores y fijación de sus facultades y atribución y remuneración de las mismas.

Buenos Aires 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

E 6 julio Nº 6718 v-23 julio

HIJOS DEL TRABAJO

Sociedad Masónica

San Antonio 814

Se invita a la Asamblea General Ordinaria Anual, a los señores socios de la Sociedad Masónica «Hijos del Trabajo», para el día Miércoles 13 de Julio a las veinte horas y media para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y del Balance General al 30 de Junio de 1921.
2º Elección del nuevo Consejo de Administración de acuerdo con el artículo diez del Estatuto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Presidente.

E 6 julio Nº 6710 v-12 julio

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a la hora 15, en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1920 y proposición del destino a darse a las utilidades.
2º Elección del Síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Directorio.

E 6 julio Nº 6724 v-23 julio

TRANVIA ELECTRICO

Y

BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local calle Perú Nº 166, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Por el Directorio: Isidro Masel.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la oficina social Perú 166 sus acciones o certificados y de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Isidro Masel

E 6 julio Nº 6725 v-23 julio

LA DELTA COMPANY

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Juncal Nº 1001.

Orden del Día:

Elección de cuatro Directores y un Síndico titular para llenar las vacantes producidas.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Director-Gerente.

E 6 julio Nº 6726 v-27 julio

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

2535 Cangallo 2535

La Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar asamblea general ordinaria del 2º trimestre, los días 14 y 15 del corriente, en el local social, a las horas 20.30

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes, media hora después de la fijada.

La orden del día, es visible en la Secretaría

El Gerente.

E-5 julio Nº 6375 v- 7 julio

ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Sociedad Anónima

1350 Victorio 1350

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 23 de Julio de 1921, a las quince horas en el local de la Sociedad, Victoria 1350

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación del señalado para la asamblea, sus acciones en la Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Julio cuatro de 1921. — El Presidente.

E 5 julio Nº 6637 v 20 julio

Jockey-Club.

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey-Club, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3 de los estatutos y a los efectos que determina el Art. 7º inc. 2 de los mismos, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de julio a las 22 horas, en el local del Club.

Orden del Día.

De la Asamblea General.

1º Aprobar el contrato de compra-venta suscripto por el señor Presidente del Jockey-Club ad referendum de la Asamblea, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en sus sesiones de fechas 4 de Mayo y 19 de Junio del corriente año, en que se autorizó la compra de una fracción de tierra a fin de edificar un local para la imprenta.
2º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 8 de los Estatutos.

La Asamblea General se considerará en quorum con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por La Prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Alberto Palacios Costa. — Secretario General.

E 4 julio Nº 6667 v- 7 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA CHELSEA LAND. Cº

Sociedad Anónima

Asamblea General.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 26 de Julio de 1921, a las 15, en el local de la calle Cangallo Nº 499 (4º piso), para tratar de lo siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
3º Designación de los accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-5 julio Nº 6681 v-22 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Julio de 1921 a las 10 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 456 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance anuales
2º Distribución de utilidades
3º Remuneración de directores
4º Elección de Síndico y Suplente

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio: Vicepresidente. Juan T. Duggan. — Secretario. Alberto J. Duggan.

E-5 julio Nº 6638 v-22 julio

Sociedad Anónima.

«Fomento Agrario»

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1921
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 julio Nº 6668 v- 21 julio

Sociedad Anónima.

«Fomento Agrario.

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas y 30 minutos, en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio)
2º Nombramiento de uno o más liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E 4 julio Nº 6669 v- 21 julio.

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y Co. LTD.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el art. 40 de los estatutos se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 15 del corriente á las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº. 427, escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º. Derrogación ó postergación del Art. 49 de los estatutos y adopción de las medidas consiguientes que el caso requiere.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Aunque en la primera convocatoria se decía derrogación del Art. 49 etc. en realidad debía leerse «derrogación o postergación» como lo indica esta convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos para tener derecho a concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquier que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1921.

El Directorio

E 4 Julio Nº. 6671 v-15 Julio.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 16 en el local calle Reconquista 37 Escritorio 46, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1921.
2º Elección de dos directores, de dos suplentes, y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato y de un director en reemplazo del renunciante.
3º. Designación de dos accionistas para que hagan el Escrutinio y aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas, para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Martín Meyer. Presidente.

E 4 julio Nº 6670 v-21 julio.

«Estancias y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próx. a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo
2º Distribución de utilidades
3º Devolución a cuenta de Capital
4º Elección de Síndico y su Suplente
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 6 de Julio próximo. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921.— Miles A. Pasman. Presidente.

E. 1º julio Nº 6654 v- 18 julio

«La Agrícola»

Cía. de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio del corriente año, a las 15 en el local de la Sociedad Victoria 450.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años: de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — El Directorio.

E. 2 julio Nº 6657 v- 23 julio

CLUB ESPAÑOL

Buenos Aires.

Convocatoria.

Se avisa a los señores socios del Club Español, que no habiendo acudido a la primera citación el número de socios reglamentario para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria que debió realizarse el 28 del actual, dicha asamblea tendrá lugar el día 8 de Julio próximo a las 21.30 en su local social Bernardo de Irigoyen 172, con el número de socios que concurra con la siguiente

Orden del Día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto vigente del Club.
2º Autorización al Presidente para introducir en el Estatuto aprobado las reformas que exija el Poder Ejecutivo Nacional.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente. — Augusto Aranda — Presidente. — Vicente Nicolau Roig. Secretario.

E-2 julio Nº 6665 v-8 julio

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Julio próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 12 de Julio próximo en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1920/21. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921. — El Directorio.

E. 1º julio Nº 6642 v- 19 julio

Adrián M. Heriot y Compañía Ltda.

(Empresa de Obras)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 20 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la Presidencia de la Sociedad, Reconquista 46 (Escritorio 316) para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del nombramiento de dos Directores.
2º Nombramiento de un nuevo Director.
3º Proponer la modificación de los Artículos 17 y 19 de los Estatutos de la Sociedad.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

Las acciones deberán entregarse en el local de la Presidencia hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

E. 1º julio Nº 6646 v- 19 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA

Galería General Güemes Escr. 510
Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primer Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio, a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes Escritorio Nº 510.

Orden del Día

1º Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 30 junio Nº 6629 v- 18 julio

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO
Avenida de Mayo Nº 866

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio de 1921, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 866 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y dictamen del Síndico.
2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas con facultades para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Igualmente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el lugar antes mencionado, el mismo día 16 de Julio de 1921, a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.
2º Elección nominal de dos accionistas para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 42 de los Estatutos.
3º Determinación de las facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio 6608 v-16 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Buenos Aires. — San Martín 142

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1921 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142 por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6637 v- 18 julio

CLUB MAR DEL PLATA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Julio de 1921, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1920-21.
2º Elección de seis Directores Titulares, seis Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Explicación de los puntos solicitados por nota de treinta y seis accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

César González Segura, presidente. — Félix U. Camet, secretario.

E 28 junio Nº 6614 v- 6 julio.

CAJA DE SOCORROS
DE LA POLICIA Y
BOMBEROS DE LA CAPITAL

2ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio de 1921, a las 21, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad, por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1921. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

E 28 junio Nº 6609 v-12 julio

ESTANCIA «EL ALBARDON»
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio próximo, a las 11 horas en el local calle Cangallo 315, 2º piso con la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.
2º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de esta asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco hasta el día antes en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Directorio.

E 25 junio Nº 6599 v- 14 julio

Estancia
«LA PEREGRINA»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle Cangallo 315, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al VII ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes,
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio Nº 6622 v- 16 julio.

LA ECONOMIA SOCIAL

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Por resolución del Directorio de La Economía Social, convócase a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria, para el día 11 de Julio a las 17 horas en el local social calle Colorado 70, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Víctor Arias, Juan Banchero, Juan Bolta y Francisco Di Escala.
3º Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Jesús Rivas y Antonio Giglio.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de tres socios para firmar el acta — Eliseo A. Díaz, Presidente.

E-25 junio Nº 6596 v-11 julio

SOCIETA DI M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Se invita a Vd. a asistir a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Julio a las 15.

Orden del Día.

Cuentas 1er. trimestre.
Festejos 35º aniversario.
Correspondencia.

NOTA. — No habiendo número legal la asamblea tendrá lugar el 15 del mismo con cualquier número de presentes.

El Secretario

E 25 junio Nº 6600 v- 28 junio

«VALENTIN SANTA MARIA LDA.
Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Julio del corriente año, a las 11, en el local de la Sociedad calle Suipacha 311, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1921, 1922.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — J. Alvarez de Toledo, Secretario. — Esteban F. Páez. Presidente Interino.

E-25 junio Nº 6594 v-15 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
(S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio, a las 16 horas, en el local social Reconquista 37, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del convenio celebrado con los acreedores.
2º Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar la tramitación.
3º Consideración de las renuncias de los Directores y nombramiento de nuevos Directores.
4º Consideración de las renuncias de los Síndicos, titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. (Art. 31 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Junio de 1921. — El Directorio,

E 25 junio Nº 6588 v- 15 julio.

Sociedad Anónima.

FUNDICION Y TALLERES

«LA UNION»

Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria de primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1921 a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 376 escritorio de los señores Leng, Roberts y Compañía..

Orden del Día.

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1921.

II. Elección de dos directores, un Suplente Síndico y Síndico Suplente.

III. Designación de dos accionistas para que apruebea y firmen el acta de esta asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Compañía, quienes representan al Tesorero de la sociedad a este objeto otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires Junio 21 de 1921.

El Secretario.

E 25 junio N° 6603 v- 8 julio

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO

511 Sarmiento 543

No habiéndose reunido **quórum** suficiente para verificarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Productor Argentino, señalada para el día 22 del corriente, se anuncia una segunda convocatoria para el día 13 de Julio a las 16 horas, cuya Asamblea tendrá efecto con el número de accionistas concurrentes, con la misma Orden del Día.

Las acciones deberán de ser depositadas en el Banco hasta el día 8 de Julio. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — El Presidente.

E-24 junio N° 6573 v-13 julio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 15, en el local Bartolomé Mitre N° 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15° ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.

2°) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

3°) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N° 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio N° 6560 v- 18 julio

«DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA»

229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N° 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 15° ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.

2° Presentación del Balance, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo, activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3° Elección, de acuerdo con los artículos 16, 23, y 24, de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio, de Síndico titular y Síndico Suplente y de los Miembros de la Dirección General.

4° Remuneración del Síndico.

5° Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que la Asamblea se verificará en el local del Directorio de la Sociedad en esta Capital Federal, calle Defensa N° 219, el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas y que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N° 229, Buenos Aires, la respectiva Cédula de entrada, retiro que se podrá efectuar hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921 — Leopoldo Melo, Vicepresidente — Carlos Braggio, Secretario.

E-18 junio N° 6496 v-15 julio

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Compañía de fecha 14 de Junio 1921, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio 1921, a las 11, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura de la memoria.

2° Lectura del Informe del Síndico.

3° Aprobación del Balance General, Cuenta de Qanancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al séptimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1921.

4° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.

5° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

7° Elección de tres directores titulares por el término de dos años de tres directores suplentes por un año.

8° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

El Directorio

E. 21 junio N° 6509 v-12 julio

LA SEMILLA DE ORO

Sociedad Anónima

Calle Defensa N° 229

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921 a las 17 horas en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa N° 229, en esta Capital, con la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio correspondiente al 13° ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.

2° Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3° Elección, de acuerdo con lo prescripto por los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro suplentes, de Síndico titular y suplente, todos por el período de un año.

4° Remuneración del Síndico.

5° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1921. — Presidente, Doctor Leopoldo Melo. — Secretario, Francisco Raineri.

E-18 junio N° 6497 v- 15 julio

ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Sociedad Anónima

Buenos Aires,

2272 Herrera 2272

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Moreno 1135, el día 17 de Agosto del corriente año a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Mayo de 1921.

2° Considerar la distribución de utilidades.

3° Elección de un Director titular y de un suplente en reemplazo de los señores Juan Guiraud y Juan Frers, respectivamente, salientes de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E 21 junio N° 6531 v-13 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Victoria 770

De acuerdo con el artículo 13 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1° Elección de los dos Síndicos que indica el Artículo 28 de los estatutos sociales y que terminan su mandato el 21 de Julio p. v.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Victoria N° 770 el día 15 de Julio p. v. a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 12 de Julio p. v. como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.— El Director General.

E. 23 junio N° 6559 v- 12 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. 1. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00718

LLOYD AMERICANO

Sociedad Anónima, Marítima, Industrial y Comercial

267, 25 DE MAYO, 267

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 10 de Julio 1917 y 3 de Abril de 1919

Capital autorizado..................... $ c/l 15 000.000 —
» subscripto e integrado........... » » 10.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 7 de Abril de 1921

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Terrenos, edificios, maquinarias, etc.		936302 49
Flotas		463909 09
Muebles y útiles		15912 43
Títulos y acciones		7364378 98
Existencia de materiales y mercaderías		60328 92
Hacienda vacuna y caballar		556288 85
Varios deudores y saldos débitos		5517334 70
Bancos y Caja		387786 18
Negociación, terrenos y hacienda		1754085 09
Activo total		17056276 73
Contra por pasivo eventual:		
Depositado en efectivo por garantía de contratos a vençer		4581818 18
		21638094 91
PASIVO		
Capital autorizado:		
15.000 acciones ordinarias de $ 1.000 c/l cada una	15000000 —	
Menos: Acciones a emitir:		
5.000 ordinarias de $ 1.000 c/l cada una	5000000 —	
Capital subscripto o integrado		10000000 —
Fondo de reserva legal		63463 66
Hipoteca "Las Diamelas"		753070 —
Varios acreedores y saldos acreedores		2327356 46
Obligaciones a pagar		1310441 31
Bancos		1976298 54
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicicio anterior	476408 85	
Más: Ganancias ejercicio actual según la cuenta de Ganancias y Pédidas	149237 91	625646 76
Pasivo total		17056276 73
Pasivo eventual:		
Pasivo eventual por garantía de contratos a vencer		4581818 18
		21638094 91

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

HABER	$ c/l	$ c/l
A Gastos de administración		174974 51
» Desvalorizaciones varias		125999 98
		300974 52
» Saldo llevado al balance general		149237 91
		450212 43
HABER		
Por utilidades varias		450212 43
		450212 43

A. A. Dodero, presidente. — J. B. Sullivan, director gerente. — H. B. Clegg, contador. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio No 6733 v 7 julio

00798

Atlas Assurance Company Limited

País de origen - INGLATERRA

Domicilio: Balcarce 326

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1905

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital autorizado .... £ 2.200.000 —
» subscripto.......................... » 2.200.000 —
» realizado.......................... » 220.00 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos Trimestral correspondiente al 1er. trimestre, del 1.° de Enero de 1921 hasta el 31 de Marzo 1921

DEBE	$ o/s
Casa Matriz	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	
Caja y Bancos	
Propiedades inmuebles	
Títulos y renta y valores varios	132048 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores varios	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	132048 —
HABER	
Casa Matriz	
» » (cuenta de títulos en depósito)	132048 —
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	
Cuentas de orden	
	132048 —

p.p. Atlas Assurance Company Ltd
p.p. J. F. Macadam & Cía.
H. V. Reddel

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1° de Enero de 1921 al 31 de Marzo de 1921.

DEBE	$ oro	$ c/l
Comisiones	13184 24	17190 71
Gastos generales		7612 44
Siniestros	142 29	37251 97
Reaseguros locales pasivos	218 63	1822 60
Anulaciones	780 86	9805 85
	14326 02	73688 57
HABER		
Primas	19531 55	59370 49
Comisión s/ reaseguros locales pasivos	71 05	490 35
Reaseguros cancelados		3113 58
Devolución de comisión sobre pólizas canceladas	186 26	2174 11
	19788 86	65148 53

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
p.p. J. F. Macadam & Cía.
H. V. Reddel

Buenos Aires 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, feniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio No. 6737—v 7 julio

00980

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1915 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n
Propiedad inmueble Prov. de Bs. Aires	41600 —
	41600 —
PASIVO	$ m/n
Recibido de la Casa Matriz	41600 —
	41600 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 7 julio No 6697 v — 7 julio

00981

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:
Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decrero del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignad

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1916 de las operaciones de esta sucursal.

No hubo operaciones en este año.

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 7 julio N.o 6698 v 7 julio

00680

WEIL HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

RECONQUISTA 450

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado.... $ o/s 1 000.000 —

Balance General al 22 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Abril de 1921.

	ACTIVO		PASIVO	
	O/Sellado	M/Nacional	O/Sellado	M/Nacional
Capital autorizado, subscripto y realizado..............			1000000 —	
Fondo de reserva			100000 -	
Bancos y Caja............	18 49	5807618 92		
Mercaderías: Existencias......		393740 39		
Inmuebles, muebles y materiales		23 —		
Cuentas corrientes: Saldos de éstas		10453247 41	5884199 40	
Ganancias y Pérdidas de 1920			346056 17	
Metalización ..	7330237 08			16659629 72
	7330255 57	16659629 72	7330255 57	16659629 72

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE		HABER	
	O/Sellado	M/Nacional	O/Sellado	M/Nacional
Mercaderías y varias cuentas .			1136486 68	99194 23
Gastos generales ...	384686 75			
Quitas y reservas	416923 08	101744 09		
Sucursal Amberes: Gan. 1920... Frcs. 1.159 80			92 78	
Sucursal Rotterdam: Gan. 1919... Fl. 16 583.12			6141 90	
» 1920... Fl. 15 469.79			6066 58	
Metalización	1121 94			2549 86
Saldo Ganancias	346056 17			
	1148787 94	101744 09	1148787 94	101744 09

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima, Exportación de Cereales

J. Kipp, director.—José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 7 julio No 6735 v 7 julio

00717

DODERO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

— AGENTES Y CORREDORES MARÍTIMOS —

Domicilio: 25 DE MAYO 287

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 18 de Diciembre de 1917

Reformas de los Estatutos aprobada el 26 de Diciembre de 1918

Capital autorizado, aprobado e integrado.......... $ 1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 7 de Abril de 1921

ACTIVO		$ Papel	$ oro
Propiedad 25 de Mayo 159.........................		607360 —	
Muebles y útiles..		52765 61	
Acciones y títulos		22623 48	
Existencia de mercaderías...........................		67409 59	
Varios deudores.		3458583 16	47190 54
Bancos varios.		65445 59	
Caja.......		145105 83	
		4419298 26	47190 54
Conversión....		107251 54	
		4526549 80	47190 54
PASIVO			
Capital subscripto e integrado:			
1.000 acciones de $ 1.000 c/l cada una...............		1000000 —	
Fondo de reserva legal..........................		89399 —	
» » » especial..........................		450000 —	
Varios acreedores.		2236034 72	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1919............:	29318 79		
Ganancias del ejercicio actual............	721797 29	751116 08	
		4526549 80	
Conversión...			47190 54
		4526549 80	47190 54

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ Papel
A Gastos de Administración.	804543 53
» Desvalorización muebles y útiles..........................	6054 10
	810597 63
Saldo llevado al Balance General............................	721797 29
	1532394 92
HABER	
Por Utilidades varias.....	1532394 92
	1532394 92

Luis Dodero, presidente. — N. Dodero, director. — Isaac M. Sutton, contador. — O. T. Williams, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de de21

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 7 julio No. 6752 - v 7 julio

00982

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:

Calle Parayuay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1917 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades inmuebles Prov. Bs. Aires	49000 —
Propiedad inmueble Prov. de S. Fe..................	1000 —
	50000 —
PASIVO	**$ m/n**
Recibido de la Casa Matriz	50000 —
	50000 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 7 julio No 6699-v 7 julio

00983

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:

Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1918 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades inmuebles Prov. Bs. Aires................	3400 —
Propiedades inmuebles Prov. E. Ríos	700 —
Propiedad inmueble Capital Fed..................	50000 —
	54100 —
PASIVO	$ m/n.
Recibido de la Casa Matriz.	54100 —
	54100 —

Federico Vogt, Representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 7 julio No 6700 v 7 julio

00984

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:

Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20 000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1919 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/l
Propiedad inmueble Prov. Bs. Aires...............	5000 —
Propiedades inmuebles Prov. S. Fe..................	38415 —
Propiedades inmuebles T. N. de Misione.............	2800 —
	46215 —
PASIVO	$ m/n
Recibido de la Casa Matriz	46215 —
	46215 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 7 julio N.o 6701 v 7 julio

00985

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania)

Sucursal en la Argentina:

Calle Paraguay 3901—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1920 de las operaciones de esta sucursal.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedad inmueble Prov. de S. Fe..........	5000 —
	5000 —
PASIVO	**$ m/n**
Recibido de la Casa Matriz	5000 —
	5000 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 7 julio No. 6702—v 7 julio

00875

Compañía de Seguros "LA MANNHEIM" — Mannheim (Alemania)

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1916

Capital autorizado .... M 8 000.000 —
» subscripto .... » 8.000 000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	7636 32	Casa Matriz	5052 77	—
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)	—	300000 —	Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Bancos	—	3847 25	Reservas	—	—
Propiedades inmuebles	—	—	Siniestros pendientes	—	—
Títulos de renta y valores varios ..	—	—	Diversos acreedores	—	—
Préstamos hipotecarios y s/valores .	—	—	Cuentas de orden	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—	Cambios		11483 57
Mobiliario y material	—	—			
Diversos deudores	—	—			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden	—	—			
Cambios	5052 77	—			
	5052 77	311483 57		5052 77	311483 57

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1513 02	5455 52	Primas	8115 81	20025 4[illegible]
Gastos generales		3770 37	Patentes y sellos	624 81	2175 8[illegible]
Siniestros		23083 76	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	175 05	387 0[illegible]
Reaseguros locales pasivos	875 22	1872 76			
	2388 24	34182 41		8915 67	3[illegible]588 [illegible]

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 7 julio No 6711 v 7 julio

00877

Compañías de Seguros — "LA MANNHEIM" — Mannheim — ALEMANIA — "La FEDERAL" — Zurich — SUIZA

COMPAÑÍAS DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y DE TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires, Calle Cangallo No. 319

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1883 respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1905 y 28 de Diciembre de 1883 respectivamente

La Mannheim:

Capital autorizado .... M. 8.000.000 —
» subscripto .... » 8.000 000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

La Federal:

Capital autorizado .... Fr Suizos 5.000.000 —
» subscripto .... » » 5.000.000 —
» realizado .... » » 1.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(Primer Trimestre)

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Casa Matriz			Casa Matriz	11687 65	3392 96
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)		250000 —	» » (cuenta de Títulos en depósito)		250000 —
Caja y Bancos		29955 80	Reservas		
Propiedades inmuebles			Siniestros pendientes		
Títulos de renta y valores varios ..			Diversos acreedores		
Préstamos hipotecarios y s/valores			Cuentas de orden		
Obligaciones a cobrar			Cambio		26562 84
Mobiliario y material					
Diversos deudores					
Gastos de organización					
Cuentas de orden					
Cambios	11687 65				
	11687 65	279955 80		11687 65	279955 80

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1921

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	13072 85	23282 89	Primas	63528 50	109882 12
Gastos generales	2 38	2953 79	Patentes y sellos	4414 09	8056 49
Siniestros	38330 37	289323 5[illegible]	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	122 64	74 05
Reaseguros locales pasivos	472 50	423 92			
	51878 10	315984 14		68065 23	118012 66

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio No. 6713—v 7 julio

00916

LA PROTECTORA

Compañía de Seguros

Cangallo Nº 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Seguros contra Incendios

Capital autorizado .... $ 2 000 000 — c/l
» subscripto .... » 2.000.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

(Primer Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 26 de Abril de 1921

ACTIVO	$ c/l	PASIVO	$ c/l
Accionistas:		Capital subscripto	2000000 —
Capital subscripto aun no integrado	1700000 —	Reservas legales	
Caja	733 41	Reservas técnicas:	
Bancos:		Reserva de riesgos en curso	16607 30
Banco Alemán Transatlántico	335511 77	Reservas facultativas	
Propiedades inmuebles		Siniestros pendientes	
Títulos de renta		Compañías reaseguradoras	3227
Valores diversos		Sucursales y Agencias	9086
Préstamos hipotecarios		Dividendos pendientes	
Préstamos sobre valores		Acreedores varios	
Obligaciones a cobrar		Cuentas de orden:	
Mobiliario y material:		Valores depositados	30000 —
Amortizado totalmente		Ganancias y Pérdidas	17426 84
Sucursales y Agencias			
Deudores por premios	10098 22		
Compañías reaseguradoras			
Deudores varios			
Intereses y alquileres vencidos			
Gastos de organización a amortizar:			
Amortizado totalmente			
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio	30000 —		
	2076348 40		2076348 40

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921

C. Lingenfelder, presidente.— Hosmann & Cía., administradores.— Otto E. Frederking, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Siniestros pagados (menos porción reaseg.)	15408 07	Primas del Ejercicio	192309 46
Siniestros pendientes		Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	
Reaseguros cedidos	143268 64	Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior	
Anulaciones	7522 57	Intereses	16488 14
Reserva de riesgos en curso	16607 30	Otras utilidades	13145 77
Gastos de explotación	7025 19		
Impuestos y contribuciones	2489 90		
Gastos generales	4913 71		
Amortizaciones	7281 15		
Créditos incobrables			
Otros quebrantos			
Redescuento de intereses			
Saldo de utilidades	17426 84		
	221943 37		221943 37

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921

C. Lingenfelder, presidente.— Hosmann & Cía., administradores.— Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio Nº 6676 - v 7 julio

00876

Compañía de Seguros — "AACHEN & MUNICH" — Aquisgrán — ALEMANIA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Buenos Aires, calle Cangallo N.º 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 1889

Capital autorizado .... M. 9 000.000 —
» subscripto .... » 9 000 000 —
» realizado .... » 1 800 000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1921

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
sa Matriz		2335 96	Casa Matriz	11737 02	
ja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		300000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
ja y Bancos		24339 09	Reservas		
opiedades inmuebles			Siniestros pendientes		
ítulos de renta y valores varios			Diversos acreedores		
réstamos hipotecarios y sobre valores			Cuentas de orden		
bligaciones a cobrar			Cambios		26675 0
obiliario y material					
iversos deudores					
astos de organización					
uentas de orden					
ambios	11737 02				
	11737 02	326675 05		11737 02	326675 05

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Primer Trimestre al 31 de Marzo de 192

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	2898 57	18856 81	Primas	16512 26	71034 94
Gastos generales		4310 18	Patentes y sellos	1228 39	5584 49
Siniestros		45254 71	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	345 71	1294 28
Reaseguros locales pasivos	1767 26	6320 23			
	4665 83	69741 93		18186 36	77913 71

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio Nº 6714 v - 7 julio

612

Sociedad Anónima Compañía de Tierras Chelsea

(Chelsea Land Co.)

Fecha de aprobación de sus Estatutos 31 de Julio 1916

Capital autorizado, subscripto y realizado.... $ m/n 500.000 —

Balance General al 30 de Abril de 1920

(Aprobado sin modificación por la Asambea General de Accionistas del 5 de Julio de 1920)

ACTIVO	$ m/n
John F. Harris c/préstamo.	561507 10
Acciones en depósito.......	5000 —
Caja: en Bancos...........	58 70
Gastos de constitución.....	4764 29
Deudores varios...........	21828 39
Bancos — depósito plazo fijo	15000 —
	608158 48

PASIVO	$ m/n
Capital (1000 acciones de $ m/n 500)..........	500000 —
John F. Harris cta, cte....	4354 44
Acciones en depósito.......	5000 —
Cia. Ganadera Chelsea.....	5449 38
Fondo de Reserva.........	1755 80
Ganancias y Pérdidas......	91598 86
	608158 48

Horacio Beccar Varela, vice-presidente tesorero.— H. G. Hughes, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1920

DEBE	$ m/n
A Gastos de Constitución..	529 36
Gastos Generales........	382 09
Saldo...................	91598 86
	92510 31

HABER	$ m/n
Por Saldo anterior.........	75499 30
» Intereses s/préstamo...	16845 21
» » bancarios.....	165 80
	92510 31

Horacio Beccar Varela, vice-presidente tesorero.— H. G. Hughes, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio No. 6709—v 7 julio

0091.

La Internacional

Compañía de Seguros

Cangallo núm. 319 - Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA : INCENDIO Y MARÍTIMO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de de Abril de 1920
Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.500.000 —
» realizado .... » 450.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920 (Primer Ejcio.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 20 de Abril de 1921

ACTIVO		$ c/l
Accionistas:		
Capital suscripto, aun no integrado		1050000 —
Caja		427 58
Bancos:		
Banco Español	$ 106131 16	
» Alemán	» 143650 92	
» Holandés	» 223066 55	472848 63
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material:		
Cuenta cancelada por amortización		
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		9504 23
Compañías reaseguradoras		13377 36
Deudores varios		4791 76
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar:		
Cuenta canceladas por amortización		
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		35000 —
		1585949 56

PASIVO		
Capital suscripto		1500000 —
Reservas legales		
Reservas técnicas		
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Incendio	$ 12465 82	
» Marítima	» 1802 44	14268 26
Reservas facultativas		
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	$ 2469 10	
» Marítima	» 2045 43	4514 53
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		8645 62
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		35000 —
Intereses a devengar		800 70
Ganancias y Bérdidas		22720 45
		1585949 56

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921.

Luis E. Zuberbühler, presidente.— O. Suhr, administrador.— A. I. Zeller, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ c/l
Sección Incendio:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	10245 43
Siniestros pendientes	2469 10
Reaseguros cedidos	59324 73
Anulaciones	5137 16
Reserva de riesgos en curso	12465 82
Gastos de explotación	3888 78
Impuestos y contribuciones	656 61
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1438 80
	95626 43
Sección Marítima:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	275 19
Siniestros pendientes	2045 43
Reaseguros cedidos	20697 47
Anulaciones	
Reserva de riesgos en curso	1802 44
Gastos de explotación	1493 22
Impuestos y contribuciones	61 79
	26375 54
Administración:	
Saldo transferido de la Sección Marítima	1171 76
Gastos generales	797 94
Impuestos y contribuciones	1757 73
Amortizaciones	7330 15
Créditos incobrables	
Otros quebrantos	
Redescuento de intereses	800 70
Saldo de utilidades	22720 45
	34578 73

HABER	$ c/l
Sección Incendio:	
Primas del Ejercicio	90626 43
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior	
Intereses	
	95626 43
Sección Marítima.	
Primas del Ejercicio	25203 78
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior	
Intereses	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1171 76
	26375 54
Administración:	
Saldo transferido de la Sección Incendio	1438 80
Intereses	25793 26
Otras utilidades	7346 67
	34578 73

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente.— O. Suhr, administrador.— A. I. Zeller, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio No 6712 v 7 julio

00823

La Aseguradora Ganadera

Florida Nº 126—Buenos Aires,

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1º de Febrero de 1919.

Capital autorizado..... $ m/n 1.000.000
» subscripto..... » » 200.000
» realizado...... » » 200.000

Balance trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas................	—
Caja y Bancos............	242551 79
Propiedades inmuebles.....	—
Títulos de renta y valores diversos..............	—
Préstamos hipotecarios....	—
Obligaciones a cobrar......	8005 90
Mobiliario y material......	23099 29
Diversos deudores.........	33773 42
Gastos de organización a amortizar..............	26995 81
Gastos de explotación......	59222 01
Siniestros................	106687 34
Cuentas de orden........	257279 34
	757614 90

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realizado....................	200000 —
Reservas..................	36622 27
Siniestros pendientes......	33647 80
Diversos acreedores.......	55886 35
Cuentas de orden..........	0 01
Cuenta de explotación....	431458 47
	757614 90

Carlos S. Vitón, presidente.—A. Sánchez Borja, gerente.—Samuel Terrero tesorero.—Carlos A. Costa Diana, síndico.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio Nº 6684 v 7 julio

09371

AKTIESELSKABET UNION TRADING COMPANY

Sociedad Anónima Compañía Comercial Union

Sin Capital asignado

Domicilio en Copenhahue (Dinamarca) Sucursal en Buenos Aires, Calle Chacabuco No. 160-174

Autorizada por el Excmo. Gobierno con fecha 8 de Octubre de 1917

Capital autorizado e integrado 2 000 000.—Coronas Danesas (Casa Matriz)

Balance General de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO		$ m/n
Acciones e inversiones de capital en Compañías afiliadas		108881 57
Embarcaciones		365000 —
Mecaderías en depósitos y en aduana		2251752 24
Deudores varios		1428009 48
Letras a cobrar		15192 16
Estampillas de impuestos para alcohol		19551 80
Caja y Bancos		3483 06
Muebles e inventario		50242 91
		4242063 22
PASIVO		
Cuenta Capital:		
Casa Matriz, cuenta corriente	$ 702944 98	
Créditos Bancos, garantidos	» 625000 —	1327944 98
		12805 45
Cuentas a pagar (1920)		301820 81
» en suspenso		12951 95
Bancos, cuentas corrientes		2586540 08
Letras a pagar		4242063 22

The Union Trading Co Ltd.

W. Brickmann, director.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 7 julio No 6707-v 7 julio

09956

London & Brazilian Bank Ltd.

Fundado en 1862

Banco de Londres y Brasil — Establecido en Buenos Aires en 1890

BARTOLOMÉ MITRE 402

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto .... £ 3.000.000 —
» pagado .... » 1.500.000 —
Fondo de reserva .... » 1.500 000 —

Balance Mensual de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Abril de 1921

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja, efectivo	461093 91	7460623 37
Clearing	53411 98	2498512 76
Otros Bancos		27109 90
Descuentos y adelantos	411504 98	18689781 32
Valores al cobro	2775907 30	538220 37
Cuentas varias	3456034 83	6067572 64
	7157953 —	35281820 36
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	89134 07	27227494 65
Remits. de valores al cobro	2775907 30	538220 37
Cuentas varias	3024721 63	5566105 34
	7157953 —	35281820 36

S. E. u O.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1921

A. Smith, sub-gerente interino.—A. Ibbotson, contador interino

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González, Jefe.

E. 7 julio No 6715 v 7 julio

09894

Sociedad General Cinematográfica

Tucumán 955—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 24 de Marzo de 1912, 7 de Diciembre de 1914, 12 de Marzo de 1915 y 28 de Enero de 1921

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — m/n
« subscripto .... » 1.600.000 — »
» a realizar .... » 400.000 — »

Ejercicio 9° — Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la novena Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Abril de 1921

CUENTAS	Sumas		Saldos	
	DEBE $ m/n	HABER $ m/n	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Acciones	453000 —	53000 —	400000 —	
Acreedores	433832 20	474670 52		40838 32
Alquileres	1814935 79	1814935 79		
Bancos	2396238 28	2298975 35	97262 93	
Caja	4487775 15	4468909 69	18865 46	
Capital		2000000 —		2000000 —
Clientes	1960331 81	1831421 84	128909 97	
Depositantes	25000 —	85000 —		60000 —
Depósitos	85000 —	25000 —	60000 —	
Deudores	804192 65	368677 24	435515 41	
Dividendo	94820 —	94820 —		
Efectos	52808 26	28355 37	24452 89	
Estrenos	843817 79	843817 79		
Exterior	2996035 64	2917238 44	78797 20	
Gastos	909844 87	909844 87		
Habilitaciones	37223 13	37223 13		
Inmuebles	7993 97		7993 97	
Mercaderías	3088919 15	1887579 06	1201340 09	
Mobiliario	66492 70	8173 60	58319 10	
Pérdidas y Ganancias	1790931 67	2068950 14		278018 47
Reservas		232551 56		232551 56
Sucursales	1253550 47	1153599 14	99951 33	
Vencimientos	30000 —	30000 —		
Totales	23632743 53	23632743 53	2611408 35	2611408 35

Esteban Robles, presidente.—José Cruz, gerente.—Juan Robertson, contador.—
Vº Bº: Alberto Miguaburu, síndico

Ejercicio 9.° — Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1920

CONCEPTO	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Utilidades de 1919		286331 86
Reserva legal 5 % s/utilidades en 1919	14316 60	
Directorio 10 % s/utilidades en 1919	28633 19	
Síndico 2 % s/utilidades en 1919	5726 62	
Dividendo (6 % s/15470 acciones)	92820 —	
Sub-gerente 1 % correspondiente	2863 32	
Amortización de películas (Stock)	141972 13	
Sumas de Pérdidas y Ganancias anteriores a 1920	286331 86	286331 86
Alquileres los realizados en 1920		1782618 28
1.430.592.69 Central		
352.025.59 Sucursales		
Gastos los habidos en el año 1920	659393 70	
502 043.46 Central		
55.630.— Exterior		
101.720.24 Sucursales		
Clientes amortización de créditos incobrables	27143 95	
6.801.16 Central		
20.342.79 Sucursales		
Mercaderías pèrdidas en es1920	810538 56	
4.622.89 Accesorios y cartel		
805.915.67 Stock (amortización de películas en 1920)		
Mobiliario depreciación de 10 %	7523 60	
6.479.90 Central		
1.043.70 Sucursales		
Sumas de Pèrdidas y Ganancias al 31 de Diciem- de 1920	1790931 67	2068950 14
Saldo: utilidades en el año 1920	278018 47	
Distribución:		
13.900,92 a reserva legal el 5 % correspondiente		
13.900,92 al Directorio el 10 % id. (6 meses)		
11.120,73 al » » 8 » id. (6 meses)		
5.560,36 al Síndico » 2 » id		
128.000,— a los accionistas 8 » dividendo a las acciones		
42.214,22 de acuerdo con lo que dispone el Art. 33 inciso B de los estatutos		
63.321,32 Amortización de películas (Stock)		
	2068950 14	2068950 14

Esteban Robles, presidente.—José Cruz, gerente.—Juan Robertson, contador.—
Vº Bº: Alberto Miguaburu, síndico

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio No 6716 v-7 julio

00575

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 900.000
» pagado .... » » 900.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 26 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	824160 42
Sección garage	56022 68
Terrenos y edificios	214679 03
Muebles y útiles	32307 75
Caja	14146 24
Mercaderías en consignación	76735 15
Mercaderías en tránsito	843 30
Cuenta corriente, saldo del mayor	171495 14
Obligaciones a cobrar	138798 80
Averías a cobrar	4293 21
Embarques y almacenajes	2329 —
Operaciones pendientes	22690 85
	1558501 57
PASIVO	
Capital	900000 —
Consignatarios	76735 15
Fondo de reserva legal	15476 78
» » participación	287 41
» » previsión	90000 —
» » futuro dividendo	30000 —
Bancos	250164 93
Obligaciones a pagar	61005 67
Impuestos sobre depósitos	127 79
Ganancias y Pérdidas	134703 84
	1558501 57

W. Patterson, presidente.—Vº Bº: D. V. Clark, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
Gastos generales	84281 16
Terrenos y edificios, castigo 10 %	23853 22
Cuentas dudosas, castigo	24215 31
Seguros, castigo total	7676 03
Averías, castigo 50 o/o	4293 21
Sección garage, castigo	5096 88
Muebles y útiles, castigo 10 o/o	3589 74
Gastos formación, castigo total	2995 50
Utilidad líquida	134703 84
	290704 8
HABER	
Total que arroja el haber de esta cuenta	290704 84
	490704 84

W. Patterson, presidente.—Vº Bº: D. V. Clark, síndico
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 7 julio No 6789 - v 7 julio

00760

THE ARGENTINE CATTLE C.º LTD

Reconquista 46

Autorizada por decreto del 20 de Febrero de 1919

Capital autorizado: 10000 Acciones de pesos 100 —oro c/u... $ 1000000 —oro

Capital integrado: 10000 Acciones a pesos 100 —oro c/u... $ 1000000 —oro

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 1920.

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General verificada el dia 19 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ m/t
Caja	21800 85
Hacienda lanar y caballar	2555195 49
Equipo y muebles	45410 41
Varios deudores y débitos	287257 24
	2909663 99

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado y emitido 10.000 Acciones de $ 100 oro c/u $ 1000000 — oro	2272727 27
Varios acreedores y créditos	513057 62
Reserva especial	61000 —
» legal	1994 36
Ganancias y pérdidas	60884 74
	2909663 99

Cuenta Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
A Reserva especial	61000 —
» Saldo	60884 74
	121884 74
HABER	$
Por saldo año anterior	97723 85
Ganancias del año 1920	24160 89
	121884 74

R. Tootell, director. — Arthur H. Lillie, secretario

INFORME DEL SINDICO

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 362 del Código de Comercio, he examinado el Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas, con los libros y documentos de la Compañía, encontrándolos en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cual aconsejo su aprobación.

Albert A. Willett, síndico

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniéndo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia **Diego González. Jefe.**

E. 7 julio No 6728 —V. 7 julio

00894

Guillermo Johnston y Cía

(Sociedad Anónima Introductora)

Sarmiento 487 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno, fecha 19 de Marzo de 1909

Capital autorizado .... $ 1 250.000 — Oro sellado
» subscripto y realizado, acciones ordinarias.. » 900.000 — » »

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Mayo de 1921, sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	350000 —	
Mercaderías y cuenta explotación		1977217 56
Muebles y útiles	13610 07	
Marcas de comercio	350000 —	
Cuentas corrientes		703183 63
Letras a cobrar		22627 85
Varios deudores		183609 74
Intereses devengados		1022 —
Pagos adelantados		15457 46
Caja y Bancos		572683 93
Sucursales		12517 98
Permutación	1512976 15	
	2226586 22	3488320 15
PASIVO		
Capital autorizado	1250000 —	
Fondo de reserva legal	90000 —	
Varios acreedores	585000 69	49737 99
Ganancias y Pérdidas	301585 53	
Permutación		3438582 16
	2226586 22	3488320 15

Cuentas Ganancias y Pérdidas

DEBE	o/s
Gastos de explotación, siendo gastos generales, honorarios a los Directores, comisiones, sueldos, bonificaciones. propaganda, etc.	280800 32
Muebles y útiles — Desterioro	3402 51
Conversión de las acciones preferidas, incluyendo el importe de los gastos y prima por su cancelación	142223 48
Saldo — Utilidad líquida	301585 53
	727511 84
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	604 20
Utilidad bruta	726907 64
	727511 84

Arturo Lymn, presidente.—J T Willmott, director gerente —Henry D. Hyams contador. — J. A. Pilling, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

A los Señores Accionistas:
Guillermo Johnston y Cía, (Sociedad Anónima Introductora)
Habiendo hecho el cotejo que es debido del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con los respectivos libros y documentos, y habiendo estudiado la Memoria, aconsejo su aprobación.

J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 7 julio No. 6721 v 11 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Asistencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72815-L-921, llámase a licitación para la provisión de kerosene necesario para el alumbrado público, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73255-L-921, llámase a licitación para la provisión de artículos destinados a los Dispensarios de Lactantes. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68625-A-921, llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías, usadas. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 18 julio.

sigue en la 199

00817

La Anglo Argentina Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires -- Cangallo N.° 370/6

INCENDIO - AUTOMOVILES - GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — c/l
subscripto .... » 459.000 — »
realizado .... » 459.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(Cuarto Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		1020661 95
Propiedades Inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Diversos		184290 32
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		9290 —
Obligaciones a Cobrar		
Premios a Cobrar	1461 64	32469 80
Mobiliario y Material		53765 75
Conversión		3525 07
Diversos Deudores	89 30	42440 23
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de Organización a Amortizar		6101 —
» » Explotación		681476 98
Siniestros		237495 69
Cuentas de Orden		100000 —
	1550 94	2371516 79
HABER		
Capital Subscripto		459000 —
Reservas		522528 56
Beneficios de los Asegurados Vida		10031 08
Siniestros Pendientes		4550 —
Conversión	1550 94	
Diversos Acreedores		32755 47
Cuentas de Orden		100000 —
Cuenta de Explotación		1242651 68
	1550 94	2371516 79

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mac Kinnon, gerente.— C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio N. 6683 v 7 julio

00883

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Cangallo N° 319—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

(Seguros c/Incendios)

Capital autorizado.................................... $ 2.000.000 —
» subscripto.................................... » 2 000.000 —
» realizado.................................... » 300.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921 (1er trimestre del 2° Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		346387 44
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3992 60	8285 23
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	9414 08	19886 57
Siniestros		20 —
Cuentas de orden		30000 —
Cambios	587 72	
	13994 40	2104579 24
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		16607 30
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	2491 55	16296 91
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta explotación (premios, ints. etc.)	11502 85	22912 48
Ganancias y pérdidas		17426 84
Cambios		1335 71
	13994 40	2104579 24

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

C. Lingenfelder, presidente.— De Boer, Hosmann y Cía. administradores.- Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 5 julio No 6679 v - 7 julio

00882

LA INTERNACIONAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo No 319

Ramos en que opera: Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado........................ $ 1 500.000 —
» subscripto........................ » 1.500.000 —
» realizado........................ » 450.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921
(1er. trimestre del 2o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	478927 78
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1409 56	22129 87
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	4645 13	16617 73
Siniestros	931 02	971 79
Cuentas de orden	—	85000 —
Cambios	144 55	—
	7130 26	1603647 12
PASIVO		
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	14268 26
Siniestros pendientes	—	4514 53
Diversos acreedores	1440 49	6996 87
Cuentas de orden	—	85000 -
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	5609 77	19818 49
Ganancias y Pérdidas	—	22720 45
Cambios	—	328 52
	7130 26	1603647 12

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. J. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio No 6678 v 7 julio

01005

Banco Francés del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado.................................... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado.......................... » » 14000000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	3244250 27	936956 40
Inmuebles	3305988 65	247203 04
Caja y depósitos en Bancos	444994 35	14967583 67
Corresponsales en el exterior		13420354 65
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	51750 08	41208513 09
Créditos a cobrar	10014 —	2988685 66
Conversiones	9264411 16	
Títulos en custodia y en garantía	33812573 52	53293173 91
Valores al cobro	1697324 91	2325431 36
Cuentas de orden y varias	729605 48	19083112 47
	52560912 42	148471014 25
PASIVO		
Capital:		
280.000 Acciones 1ª Serie de $ o/s 50 cada una	14000000 —	
Reservas	1500000 —	
Dividendos a pagar		204621 14
Depósitos a la vista y plazo fijo	21774 —	49791753 02
Obligaciones a pagar		40001 25
Conversiones		21055479 91
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	33812573 52	53293173 91
» » valores al cobro	1697324 91	2325431 36
Cuentas de orden y varias	1529239 99	21760553 66
	52560912 42	148471014 25

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—A. Greuzard, sub-gerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—H. Berger, síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 julio N.o 6720 v 7 julio

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 14 para la provisión de 40 wagonetas Decauville completas.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921.
El Secretario
E. 1º julio S/p.p. v- 8 julio

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 14.30 para la provisión de baldosas, cal viva de Córdoba, cemento portland, arena oriental gruesa.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921.
El Secretario
E- 1º julio S/pp. v- 8 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14.30 para la Explotación del Ferrocarril Liliputiense del Jardín Zoológico.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921.
El Secretario
E- 1º julio S/pp. v- 11 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un chassis-auto camión a nafta, de dos toneladas de capacidad y llantas de caucho macizas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, el día 11 de Julio a las horas catorce. 1
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la CSección Administrativa, Sarmiento Nº 961, todos los días de doce a diez yx ocho horas. Sábados, de nueve a doce horas — El Secretario
v-11 julio

Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62807—I—1921, llámase a licitación para la provisión de cinco motocicletas con destino a los servicios de la Inspección General.
Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.
El Secretario
E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74211—D—1921, llámase a licitación para la provisión de 2 triquinoscopios con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 15.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.
El Secretario
E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 742'5 —L—1921, llámase a licitación para la provisión de 48.000 kilos de piazaba con destino a los servicios de la Administración de Limpieza.
Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.
El Secretario
E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74519—L—1921, llámase a licitación para la provisión de 2.000 globos opalinos y 500 campanas de vidrio con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.
El Secretario
E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Morón (Prov. de Bs. As.). Villa Constitución (Prov. de Santa Fe). Esquina (Prov. de Corrientes) y Apostoles (Gob. de Misiones).
Los planos y pliegos de condiciones estan a disposición de los concurrentes en las gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 3 de Agosto próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921
Los Gerentes.
v- 3 Agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 20 de Julio, a las 15.30 y 15.45 para la provisión de papas y leche y manteca. — Informes Reconquista 269. — La Secretaria.
v- 20 julio.

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petroleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v- 20 julio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES
Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de materiales, maquinarias y herramientas, para la instalación de una panadería y talleres de: Imprenta, Carpintería, Mecánica y Herrería Zapatería, Escobería Hojalatería y Sastrería en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires; la cantidad, marca y calidad de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, Calle Alsina 2670, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.
El Contador
v- 2 Agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Fondos Públicos
Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:
Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 381.585.
Ley Nº 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 93.937.
Ley Nº 3474 Empréstito Municipal «Teatro Colón» m$l 61.862.
Las propuesta se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.
El Secretario.
v- 21 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago del Estero).
Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.
v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe),
Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.
v- 9 agosto

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 13 del corriente, a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo, de los artículos que a continuación se determinan.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 275 — A — 921.

100 kilos arvejas chilenas
300 kilos bacalao de Noruega
10 kilos ají picante molido
200 kilos harina maíz
25 kilos ciruelas buena clase
270 kilos trigo entero pelado
50 ristras de ajos
200 kilos tabaco tipo Alemán, en paquetes de 200 gramos
20 kilos especies molidas Ceylan
35 kilos queso Goya para rayar
5 kilos canela molida, Ceylan
20 resmas papel broll, para cigarrillos
10 kilos papel despacho
400 kilos batatas libre de brotes
25 kilos fruta surtidas
15 sémola trigo candeal
5 kilos comino molido
5 kilos pimienta blanca molida
100 kilos sal gruesa
250 kilos maíz pisado, buena clase
50 kilos sal fina Cádiz
El Secretario,
v- 13 julio.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por 15 días para la provisión de forraies y cereales destinados al Lazareto Cuarentenario Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada hasta el 31 de Diciembre del corriente año. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Control de la Dirección de Ganadería Paseo Colón 974, en cuya repartición tendrá lugar la apertura de propuestas el Martes 19 de Julio corriente a las 15. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — El Secretario.
v-19 julio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — L. Celasco, secretario.
v- 18 agosto.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la construcción de (51) cincuenta y una obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta Ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 3 a 17.
Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nacion, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.
Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Julio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.
v- 16 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.
v- 18 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña y el N. O., Trongé Trenque Lauquen y La Fortuna y Corazzi, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.
v- 25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Villa Dolores a San Javier, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.
v- 25 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:
Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura, metros cúbicos 59,90.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.500.
Ojales reforzados Nº 29 o 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 300.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros. 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.100.
Carretillas 50.
Palas de palear 600.
Palas de puntear 600.
Picos. 600.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.
v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 44,50 y 51,91 metros de luz sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.
v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Coronda a Arocena, provincia de Santa Fe, F. C. P. de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.
v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.
v-18 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.
v-18 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro, Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.
v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Arañado a Colonias Malacara y San Bartolomé, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Junio 15 de 1921.
v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.
v-14 julio

Llámase a licitación públ.ca, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.
v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15.45 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Etruria, F. C. Central Argentino Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.
v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15. para la reparación del camino de Ucacha a Arroyo Chazón, F. C. Central Argentino provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.
v- 11 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15. y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Ticino, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.
v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Ucacha a Bengolea, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.
v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de hierro redondo, barras de hierro azuches, cemento Portland, madera de pino spruce y madera dura, con destino a las obras provisionales de defensa del puente levadizo sobre el Río Salado, en el camino de Santa Fe, a Santo Tomé (Santa Fe).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires, junio 13 de 1921. — El Secretario.
v- 12 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Julio próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Pazos Kanki, de Pazos Kanki al de Los Callejones a Alberdi, de Los Callejones a Colonia Andirena, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 11 de 1921.
v- 11 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras del puente a construirse sobre el río Pinto, en el camino de Córdoba a Santiago del Estero, Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.
v- 27 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeables, sin incluir cumbreras, parantes ni piquetes, con destino a la cuarta Sección (Mendoza).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.
v- 27 julio.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos veintiséis (526) toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada definitiva o provisionalmente por el Poder Ejecutivo.
Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1921, a las 15 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran.
Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, 1er. piso.
El Director General
v-13 julio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas enrollables, de madera, en la obra del Colegio Nacional de San Luis. Pliego de condiciones y demás antecedentes en el Juzgado Nacional de San Luis y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287, Capital Federal) en donde podrán ser presentadas las propuestas indistintamente. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — El Secretario.
v-29 julio

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el 11 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliegos de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 11 julio.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta se seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recortes de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Secciones de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.
Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.
Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J. Badano.
v- 22 julio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose vencido con exceso el arrendamiento de los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellos, que si dentro de los treinta días de la fecha, no se presentaren a justificar su ocupación, se procederá a cremar los cadáveres para ser colocados en el Osario General.

Primera Galería
310. — Vicente Lasagna.
182. — Marino Giamarchi.
537. — Laureano Ochoa.
577. — Julio Seren.

Segunda Galería
51. — Rosa Ricci.
238. — Antonio Bancallo.
155. — Alejandro Gioletti.
548. — Luisa Mazzetti.

Cuarta Capilla (Subterráneo)
12. — María M. de Maynno.

Tercera Galería
233. — P. Ranfoldi
273. — M. Melo.
352 — Lorenzo Mazco.
392. — Pedro Roncales o Manuel Arma.
422. — José Viura.

Cuarta Galería
265. — Armando Jauch.
131. — Francisco Crespo.
134. — Salvador Larragain.
451 .— Luis Gonzzene.
186. — Eloy Yacao.

Quinta Galería
40. — María Gorgo de Elías.
60. — Filomena García.
280. — Rosa N. do Boero.
325. — C. Isolina de Blasco.
512. — Juan Beducci.
761. — José Pinde.

Tercera Galería (Subterraneo)
35. — Ana B. de Della Casa.
78. — Tomasa E. de Moroni.
108. — Francisco Tamagno.
149. — Teodoro A. Fournary.
163. — Fernando Monviello.

Cuarta Galería (Subterráneo).
260. — María André.
291. — Manuel Amaroni.

Quinta Galería (Subterráneo).
629. — María Genudetti.

Mayo 23 de 1921. — El Secretario.
v 7 Julio.

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación:
Sección Anexo, Manzana 2, Tablón 1 a 16 y 19.
Sección Anexo, Manzana 3, Tablón 1 al 13.
Sección 11a, Manzana 3, Tablón 16 a 18.
Sección 11a, Manzana 6. Tablón 17 a 19.
Sección 11a Manzana 9, Tablón 14 a 16.
Junio de 1921. — El Secretario.
E 6 julio v- 10 agosto.

Habiéndose presentado doña Julia María Denis, en su carácter de hija y única heredera del extinto jubilado municipal don Federico Denis, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus ac-

ciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — Carlos J. Echarte, Secretario-Jefe.
E. 30 junio Nº 6627 v- 8 julio

Habiéndose presentado doña Elelvina Arriola, viuda de Viglioni, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado don Eduardo Arzac, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publiacación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Carlos J. Echarte, secretario.
E 2 julio Nº 6658 v- 12 julio

Habiéndose presentado doña Máxima Anastasia Barbosa, Margarita Barbosa y Cecilio Barbosa, en su carácter de hijos y únicos herederos del extinto empleado municipal don Cecilio Barbosa, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ochos días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de dicha Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Carlos J. Echarte, secretario.
E 2 julio Nº 6663 v- 12 julio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Angela Díaz de Ximénez, en su carácter de viuda del ex-Subinspector de Primera de la Administración de Impuestos Internos, Don Ricardo Carlos Ximenez. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Ramona González de Saldano, por sí y sus hijos menores don Juan Vicente don Enrique Ramón, don Mario Alfredo, doña Isidora Ventura, doña Carmen Manuela y don Juan Saldano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Juan Saldano. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Castilla de Giménez, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Giménez. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Corina Zamudio de Díaz, por sí y su hijo menor don Alberto Díaz y por sí doña Delia Corina y doña Nélida Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Abel Díaz. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921.
El Secretario.
v- 15 julio.

Por el término de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Toranzo, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Alejandro Toranzo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario
v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Amalia Rossi de Córdoba, por sí y sus hijos menores doña Ceferina Irene, doña Amalia Margarita, don Ismael Carlos, doña María Teresa, don Salvador Luis, doña Lydia Irma y doña Adela Argentina Córdoba, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Pedro Córdoba. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario
v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia Bazzano de Sasso, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Santiago Antonio Sasso. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921.
El Secretario
v-15 julio

Por el término de ocho días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angélica Durán de Hertz, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alejandro Hertz. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921
El Secretario
v-15 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 29 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Delfina Rodríguez de Prieto, por sí y sus menores doña María Rosario doña Jesús, doña Josefa y don Julio Prieto Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital don José María Prieto. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Elvira Gallarani de Oyuela, por sí y su hijo menor don Alberto Juan Oyuela en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Alberto Oyuela. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana María Grancela de Villafañe, por sí y sus hijos menores doña Isabel y doña Eduviges Villafañe en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Faustino Villafañe. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Antonia Oddone de Parravicini en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Marina don Nicolás Reinaldo Parravicini. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.
El Secretario
v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zoe Aguirre de Cordón, por sí y su hijo menor don Arturo Armando Cordon, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-auxiliar de la Policía de la Capital, don Jose Arturo Cordon. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 14 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Hayos de Mathus, por sí y sus hijos menores, don Alejandro Ataulfo, doña María Magdalena Ervilia, doña Blanca Ana doña María Rosalina, doña Leonor Matilde doña Aurora Graciela y don Carlos Ervar Tomás Mathus, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Sixto Alejandro Mathos. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario
v- 14 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires.
El Secretario
v-2 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tülumiz, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.
v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.
v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 16 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Titta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 16 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 20/921.
El Secretario
v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que laegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Domínguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1921. — El Secretario.
v-14 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.
v- 18 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Argarate que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar

ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio tres de 1921. — El secretario.

v-13 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, se hace saber a don Julio Wenceslao o Wenceslao Julio Navarro, por medio de edictos que se publicarán en los diarios «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial», durante cinco días, que debe presentarse dentro de quince días a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que sigue doña María Cristina Manfredi de Navarro contra Wenceslao Julio Navarro y otro, sobre nulidad de escritura, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Junio diez y seis de 1921. — Adolfo Rawsón, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1198 v- 12 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Francisco Sestini, Antonio Ramón Sosa, Luis Tomatis, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki, Juan J. Grannucci, Victoriano Loza, Nino A. Marchese, Sixto Suarez, Román Rosell, José Radiche, Domingo Reynoso, Santiago Villa, Domingo Brochero, Pío Santos Chaves y Federico Parodi, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mí cargo. Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1199 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arturo R. Maldonado y Rolán Varela, ambos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría Munuce, interinamente a mí cargo, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que se les siguen por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. — Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1200 v- 10 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel Más, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1201 v- 10 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere .— Buenos Aires, Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al centro.

E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Cané, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — M. Frías Padilla, secretario.

E 28 junio s/ p. p. Nº 1195 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por **el término de treinta días, a contar** desde la primera publicación del presente, al acusado Julio Ramirez por estafa, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

E 28 Junio s/p. p. Nº 1196 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Picaso, acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921 .— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 28 junio s/p. p. Nº 1197 v-3 Agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 6 de Junio de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a José Mateo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Junio siete de 1921 .— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Uruguay, 3er. piso.

E-10 junio S/pp. Nº 1164 v-16 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Belli-Ville, Doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Luis Erbesti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la querella criminal que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville. Junio 4 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-10 junio S/pp. Nº 1165 v-16 julio

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 21ª de la Capital, señor don Alejandro Garagnani, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Miguel Tubino, ya sean como herederos o como acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires Abril 30 de 1921. — Alejandro Garagnani, Juez de Paz.

Local del Juzgado: calle Yapeyú Nº 582.

E. 9 junio s/p.p. S. Nº v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a José González, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1140 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Vicente Ferri para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1141 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Meléndez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1142 v-15 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. M. S. Beltrán se cita, llama y emplaza a Pedro Carmona para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1143 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Antonio Cunietti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1144 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor M. S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Juan A. Miñaro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1145 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita llama y emplaza a José Aparo, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/pp. Nº 1146 v-15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Joaquín de Cea**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle esq. Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/p.p. Nº 1147 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Segundo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, si así [illegible] hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 19[illegible] — Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1148 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ismael Pecillo** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921 .— Alberto Speroni, secretario.

E-9 junio S/pp. Nº 1149 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Aguino** para que dentro del término de treinta días, a contar de

la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1150 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Ramos Mellado, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1151 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Juan Pedemonte, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1152 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Francisco Lote, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1153 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a César y Félix Bernabé, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se les intruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1154 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Manlio Masotto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9, junio S/pp. Nº 1155 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Petzold, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liftenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Manuel Lezcano, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en Pergamino, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a efectos que se le notificarán, todo lo cual se halla ordenado en el sumario que se le instruye conjuntamente con otros sujetos, por hurto al Capitán del vapor japonés «Buyo Marú», el que tramita en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1160 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1161 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Dodero y a Luis G. Ginollo Vernengo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 2 de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 9 junio s/pp. Nº 1162 v- 15 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain, secretario.
E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Gil Gil, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1921. — P. A. S. Julio A. Padilla. — Luis Demaría, secretarios.
E 4 junio S—p. p. 1125 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Emilio para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1126 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael De Paola, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1127 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Piterson, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 4 junio S—p. p. 1128 v 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX HUHNE y ENRIQUE FLEIMAN o FREIMAN para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario
E 4 junio S—p. p. 1129 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Voss, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1130 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Barán, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano.
E-4 junio S/pp Nº 1131 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Voitulán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
E-4 junio S/pp Nº 1132 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el presente a Juan R. Pizzorno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-4 junio S/pp Nº 1133 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Emilio Anza, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario
3er. piso Palacio de Justicia
E-4 junio S/pp Nº 1134 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Pons, Almiñana», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por dicho delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriera. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, Tercer piso.
E. 4 junio S-p-p 1135 v 11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta

días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Domingo Spandonari», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1136 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Somayno o Somaini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

E. 4 junio S-p-p 1137 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA BELLON, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1138 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Pedro Laciganuppo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Jorge García González, secretario.
E. 4 junio S-p-p 1139 v- 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Pauleto para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Uruguay.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemestre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Coudannes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1193 v- 30 julio

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de quince días que en los autos de quiebra de César Conflitti, se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires Junio 8 de 1921. — Juan José Britos (hijo), secretario.
E 24 junio S/pp. Nº 1194 v- 13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.
Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guita, acusado de infracción a la Ley Nº 9077, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899, matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art. 2º de la ley 8129 y a los demás por infrección a la ley 1767 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M. D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado debelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.
E 22 junio s./ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Woll de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
E-22 junio S/pp Nº 1188 v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Roberto Suárez y Pablo Ferrari, acusados por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario.
E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F—7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa, fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-3 agosto

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 81546

NAB

Abril 30 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir polvos y pomadas para limpieza en general, de uso doméstico y artículos de la clase 14. — (corregida). — Aviso Nº 9713.
E 1º julio v-8 julio.

Acta Nº 81547

MIL

Abril 30 de 1921 .— Pérez, Gestoso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — con excepción de tes. — (corregida). — Aviso Nº 9728.
E 1º julio v-8 julio.

Acta Nº 58595

PHOENIx CROWN

Agosto 11 de 1917. — Baldwins Limited.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — (modificada) .— (orrejida) — Aviso Nº 9698.

E 6 julio v-8 julio.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

2. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL